

Información de Disposiciones nº 2/2017 de 16 enero de 2017 Este envío consta 1 páginas

Convenios Colectivos.-

- Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Construcción y Obras Públicas de la provincia de Valencia (Código: 46000035011982). (ver pdf)
- Anuncio de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Canteros Marmolistas y Granitos Naturales de la provincia de Valencia (Código: 46000125011982) (ver pdf)
- Resolución de 20 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo de modificación de la vigencia del Convenio colectivo estatal de estaciones de servicio. PDF (BOE-A-2017-147 -2 págs. - 160 KB)
- Resolución de 20 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de ámbito estatal para la fabricación y comercialización de frutas y hortalizas frescas, seleccionadas, limpias, troceadas y lavadas, listas para consumir o cocinar.
- PDF (BOE-A-2017-149 33 págs. 509 KB)

Presidencia de la Generalitat (DOGV 7948 de 31-12-2016)

- LEY 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. [2016/10576] (pdf 3.410KB)
- LEY 14/2016, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017.[2016/10721] (pdf 6.846KB)

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (BOE 4 de 5-1-2017)

Aduanas. Documento Único Administrativo

 Resolución de 3 de enero de 2017, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 11 de julio de 2014, en la que se recogen las instrucciones para la formalización del documento único administrativo (DUA). PDF (BOE-A-2017-159 - 26 págs. - 992 KB)